



**ACTA SESIÓN N° 77 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2012, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. ADJUDICACIÓN LICITACIONES PÚBLICAS



**ACTA SESIÓN N° 77 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2012, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a doce días del mes de Julio del dos mil doce, siendo las 16:03 horas, se da inicio a la Sesión N°77 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas, doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Cristian Navarro Kamann, Director (S) Asesoría Jurídica; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Víctor Soto Villegas, Director (S) Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El Presidente de la Comisión Finanzas, **Concejal Vicente Karelovic Vrandecic**, presenta la modificación presupuestaria N°38 que dice relación con la adquisición de sal para deshielo de calles, con el fin de mantener un stock, ello conforme a instrucción impartida por Contraloría según información que le habría proporcionada el propio Director de Operaciones. Por otro lado presenta la modificación presupuestaria N°39 que suplementa recursos al área salud de la Corporación Municipal. Ambas son aprobadas en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1719, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°22 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 38 | | |
|-----------------------------------|--|------------------|
| DISMINUCION DE GASTOS | | |
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 1.000.- |
| 24.01.007 | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES | 2.000.- |
| 29.04 | MOBILIARIO Y OTROS | 3.000.- |
| | TOTAL | 6.000.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|-----------------------------|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 6.000.- |
| | TOTAL | 6.000.- |

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 6.000, SUPLEMENTANDO LA CUENTA 22.04.999 OTROS, SUBPROGRAMA 010213 DESHIELO DE CALLES, PARA LA ADQUISICIÓN DE SAL PARA DESHIELO DE CALLES, CON EL PROPOSITO DE MANTENER STOCK CRITICO DE A LO MENOS 5 TONELADAS.

ANT. CORREO DE OPERACIONES DE 03.07.12



Acuerdo N° 1720, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°23 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 39 | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------|
| AUMENTO DE INGRESOS | | |
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 05.03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 15.318.- |
| | TOTAL | 15.318.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|---|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 24.01.003 | SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L N° 1-3.063/80 | 15.318.- |
| | TOTAL | 15.318.- |

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 15.318.-, INCORPORAR RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTES A CONVENIOS APS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CAMPAÑA INVIERNO AÑO 2012 M\$ 2.340
- APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS, "REFORZAMIENTO EQUIPOS SAPU-2012 M\$ 12.978.-

ANT. CORREO DE CORPORACIÓN DE FECHA 27.06.2012

2. ADJUDICACIÓN LICITACIONES PÚBLICAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración la adjudicación de la licitación pública "Reparación y habilitación kiosco de turismo, Plaza de Armas, Punta Arenas", conforme a propuesta presentada por la unidad técnica respectiva, ello es adjudicar al contratista Luis Santana Caileo, por el monto de \$19.903.464.- Iva incluido.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** consulta si las reparaciones consideran la construcción de un servicio higiénico, que es lo que se solicitó en reunión de la Comisión de Desarrollo, Planificación y Turismo que se reunió para el efecto. Precisa que en el encuentro se les habría señalado que el llamado a licitación tenía una demora, justamente porque se suponía la construcción de un baño y ello implicaba un trámite mayor ya que requería de una autorización del Consejo Nacional de Monumentos, por lo tanto entiende que esa es la razón por la que, transcurrido 7 meses, el kiosco siga en desuso, de lo contrario sí sólo se trataba de una reparación, entonces considera que esta debería haberse hecho hace mucho rato.

El **señor Alcalde** señala que el seguro demoró en cumplir con el trámite administrativo respectivo, por lo cual recién ahora se ha podido licitar. Por otro lado, informa que este proyecto no considera la construcción de un baño.

La **Concejala Barrientos** consulta el motivo por el cual no se han considerado servicios higiénicos, si fue tema conversado en reunión de comisión.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** dice llamarle la atención que el día de ayer, el Concejal Aguilante, haya dado a conocer a los medios de comunicación la aprobación de esta licitación, en circunstancias que recién hoy se está sometiendo a votación.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que el día de ayer, al recibir los antecedentes para esta sesión, manifestó su complacencia por el hecho que la licitación para restaurar el kiosco de la Plaza de Armas, esté avanzando, además de manifestar su interés por el proyecto mayor del Gobierno Regional, que considera una serie de reparaciones para la plaza.



Interviene el **Concejal Pascual**, sin uso de micrófono, resultando audible la frase: "o sea, el medio lo tergiversó"

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si hubo suficiente publicidad en torno a la licitación, ello porque le llama la atención que al llamado sólo se haya presentado un oferente y que además su oferta haya coincidido con el presupuesto de la comisión.

El **señor Alcalde** señala que la comisión tiene la obligación de cumplir con el trámite ordinario habitual, entre ellos la publicación del llamado. Cree que la licitación considera trabajos muy pequeños que no resultan de interés para muchos contratistas por la baja ganancia que ello implica.

Intervienen varios Concejales a la vez, sin uso de micrófono, no resultando posible su transcripción.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** insiste en saber que sucedió con el proyecto y con los planteamientos hechos por algunos Concejales en reunión de Comisión donde se trató el tema y se hizo presente la necesidad de construir un baño para los funcionarios que trabajan en el kiosco.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que cuando se hicieron los trabajos de remodelación de la plaza, en el año 2004 o 2005, el Consejo de Monumentos Nacionales se opuso a la construcción de un baño bajo el asta monumental específicamente, por lo que ello implicaba, es decir echar abajo el asta para poder realizar las obras, sin embargo, no recuerda que esa oposición haya sido por la construcción en otro lugar, por lo tanto, cabe la posibilidad de considerar una construcción, por ejemplo, subterránea.

El **señor Alcalde** señala que son temas distintos los que se están planteando. Por un lado, la Concejala Barrientos hace referencia a la habilitación de un baño en el kiosco que será refaccionado en la Plaza y por otro lado, se hace referencia a un proyecto destinado a construir un baño público en la plaza. Solicita la intervención de la Directora de Obras para que entregue algún detalle respecto a la posibilidad de construir un baño en el kiosco y otro en la plaza, lo que por supuesto sería motivo evidentemente de un nuevo proyecto.

La Directora de Obras dice no tener detalles del baño al cual se refiere la Concejala, por lo que solicitará mayores antecedentes al arquitecto a cargo del proyecto, no obstante, su opinión personal es que es muy difícil ejecutar un baño allí porque es un recinto muy chico, por lo expuesta que está la infraestructura y porque además se trata de un inmueble que no se puede alterar por fuera y que de hecho el proyecto se trata de una reconstrucción con las mismas características. Respecto a la posibilidad que la construcción sea subterránea, indica que es posible porque el edificio presenta las condiciones para ello, sin embargo, el presupuesto claramente es otro porque se requiere de ingeniería ya que se trata de un proyecto especial que debe considerar que el colector pasa por la acera sur, es decir, al lado del edificio municipal José Montes, por lo tanto hay que romper y atravesar toda la calle de la plaza y eso claramente tiene un alto costo por lo que por ahí debe haber estado la decisión del arquitecto de definir el proyecto. Cree que el encargo final debe haber sido ejecutar, remodelar o reconstruir lo que siniestrado en las mismas condiciones anteriores.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** comparte la observación de la Concejala Barrientos, en el sentido que en la reunión de Comisión hubo consenso respecto a la construcción del baño. Cree que si hubiese habido voluntad de hacerlo, el proyecto se hubiese hecho con un presupuesto mayor, a menos que efectivamente haya algún impedimento normativo por tratarse de un inmueble ubicado en el casco histórico de la ciudad.

Lo tratado en reunión de comisión, indica el Director de Secplan, fueron sugerencias del momento. Lo señalado por la Directora de Obras corresponde a la restauración del



inmueble con los recursos que entregó la empresa aseguradora, no obstante ello, el proyecto puede considerar la construcción de un baño, pero significa que debe derivarse al Consejo Nacional de Monumentos, es decir, no es que el Concejo Municipal apruebe la intervención del kiosco, con la instalación, en este caso, de un baño y así se ejecute porque se trata de una infraestructura que tiene un valor patrimonial. Por otro lado, corrobora lo señalado por el Concejal Sahr respecto de la oposición del Consejo Nacional de Monumentos en cuanto intervenir el asta monumental cuando se remodeló la Plaza, porque ello cambiaba el sentido del espacio.

El **señor Alcalde** hace presente que el proyecto del barrio cívico a ejecutarse en el centro de la ciudad por el Gobierno Regional, considera la habilitación de baños públicos. Por lo pronto, solicita pronunciarse en torno a la propuesta de la comisión técnica.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** plantea su molestia por el hecho que el Director de Secplan esté informando exactamente lo mismo que dio a conocer en reunión de Comisión, en circunstancias que lo solicitado en la oportunidad fue avanzar en el documento al Consejo Nacional de Monumentos pidiendo la intervención del kiosco y la posibilidad de habilitar un baño en su subterráneo, por lo tanto, le molesta que no haya habido ningún avance en esa materia y que la licitación se haya demorado 7 meses sólo para que, finalmente, se consideren reparaciones menores, reposición de vidrios, etc.

El **señor Alcalde** dice tener una respuesta para la Concejala, pero que esta la omitirá en la oportunidad. Seguidamente, reitera la moción de aprobar la adjudicación de la licitación para avanzar en la construcción o restauración del kiosco de la plaza y propone, posterior a la presente sesión, debatir respecto a la construcción de baños.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** concuerda con la Concejala Barrientos y en razón de ello propone dejar pendiente la resolución de la adjudicación, hasta que no se defina, mediante Acuerdo, la instalación de un baño, dentro o fuera del kiosco.

El **señor Alcalde** contesta al Concejal que no es posible adoptar un acuerdo de esas características si no se cuenta con los informes técnicos correspondientes.

Se produce un diálogo entre Alcalde y Concejal, este último indica al Alcalde que no hay peor sordo que el que no quiere escuchar.

El **señor Alcalde** responde que no se trata de querer o no querer escuchar, se trata de la necesidad de contar con los informes técnicos para poder saber si es posible construir en el subterráneo del kiosco o en la plaza. Además, es importante conocer mayores detalles del proyecto Barrio Cívico para tomar alguna determinación.

El Concejal Pascual hace hincapié respecto al tiempo que ha transcurrido desde que el kiosco resultó siniestrado.

El **señor Alcalde** informa que se preocupará personalmente de solicitar a la unidad técnica un informe técnico. Por lo pronto, reitera el llamado a pronunciarse en torno a la propuesta de la comisión.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota a favor, pero desea dejar claro que es importante que lo que se trate en Comisión y los acuerdos que allí se adopten sean considerados por los funcionarios y que en caso que en la oportunidad se defina hacer algo que resulte imposible, debe de comunicarse de inmediato de manera de descartar la moción.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** rechaza porque considera que el proyecto es absolutamente insuficiente respecto a las necesidades que tiene la infraestructura hoy para los trabajadores municipales y para la ciudad en general.



En consecuencias, con las argumentaciones dadas por los Concejales, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 1721, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y el voto en contra de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada “REPARACION Y HABILITACION KIOSCO DE TURISMO, PLAZA DE ARMAS, PUNTA ARENAS”**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-29-LE12, al Contratista **LUIS SANTANA CAILEO, R.U.T.: 12.759.999-8, por un monto de \$19.903.464.- (Diecinueve millones novecientos tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) I.V.A. incluido**, con un plazo de ejecución de 37 días corridos.
ANT.: 2499

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** concuerda con lo que ha expresado la Concejala Barrientos y particularmente con lo que ha dicho el Concejal Sahr, en ese sentido, señala que personalmente le estimula poco seguir participando de las reuniones de la Comisión de Desarrollo porque han sido muchas las iniciativas que allí ha presentado y que no han tenido eco. En este caso particular, si efectivamente en la reunión ya se sabía que era difícil considerar la construcción del baño, entonces debió informarse en el momento, para que ahí mismo se evaluara alguna otra opción. Agrega que pese a no estar a gusto con el funcionamiento de la Comisión, la seguirá presidiendo hasta finalizar su gestión.

El Concejal José Aguilante Mansilla considera que hay una deuda pendiente con la ciudad respecto a muchos arreglos que deben hacerse a la plaza, por lo que solicita poder contar con información más detallada, en un plazo prudente, respecto a los trabajos que están considerados ejecutar en la plaza, ello es el proyecto de barrio cívico, el proyecto presentado por el municipio al Gobierno Regional y la reparación del kiosco.

El **Concejal Antonio Ríspoli Giner** precisa que hace mucho tiempo atrás que se ha manifestado la necesidad de contratar profesionales en los departamentos que tienen a su cargo al elaboración de proyectos, sin embargo, lo único que se ha hecho al respecto es contratar personal en departamentos que no prestan ninguna utilidad y que lo único que hacen es hacer número.

El **señor Alcalde** considera que lo manifestado por el Concejal Ríspoli es una acusación seria, por lo que le solicita informe por escrito los nombres de los funcionarios que no cumplirían ninguna función dentro del municipio.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:32 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**